



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Proyecto de Investigación Previo a la Obtención de Título de Licenciada
en Trabajo Social**

TEMA:

“El Papel del Trabajador Social en el Seguimiento de las Medidas de
Protección para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Violencia en la
Ciudad de Manta, Años 2025-2026”

AUTORA:

Figueroa Alvarez Nadine Alessandra

TUTORA:

Lic. Maria Elizabeth Mero Panchana, Mg.

2025-2026 (1)

MANTA-MANABÍ-ECUADOR



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Proyecto de Investigación Previo a la Obtención de Título de Licenciada
en Trabajo Social**

TEMA:

“El Papel del Trabajador Social en el Seguimiento de las Medidas de
Protección para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Violencia en la
Ciudad de Manta, Años 2025-2026”

AUTORA:

Figueroa Alvarez Nadine Alessandra

TUTORA:

Lic. Maria Elizabeth Mero Panchana, Mg.

2025-2026 (1)

MANTA-MANABÍ-ECUADOR

Aprobación del tribunal

Tema: El Papel del Trabajador Social en el Seguimiento de las Medidas de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Violencia en la Ciudad de Manta, Años 2025-2026

Sometido a consideración de la Autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, como requisito para la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

APROBADO

	Firmas
Lic. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, Mgtr. Decano de Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	
Lic. Maria Elizabeth Mero Panchana, Mgtr. Tutor de Titulación	

	Calificación	Firma
Lic. María Consuelo Pibaque Tigua, Mgtr. Miembro de Tribunal		
Abg. Adriana Elizabeth Perero Lucio, Mgtr. Miembro de Tribunal		

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad Ciencias Social, Derecho y Bienestar, Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular Proyecto de investigación bajo la autoría de la estudiante **Figueroa Álvarez Nadine Alessandra**, legalmente matriculado/a en la carrera de Trabajo Social, período académico 2026-1, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema de proyecto de investigación es **"El Papel del Trabajador Social en el Seguimiento de las Medidas de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Violencia en la Ciudad de Manta, Años 2025-2026"**

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 30 de junio del 2026.

Lo certifico,

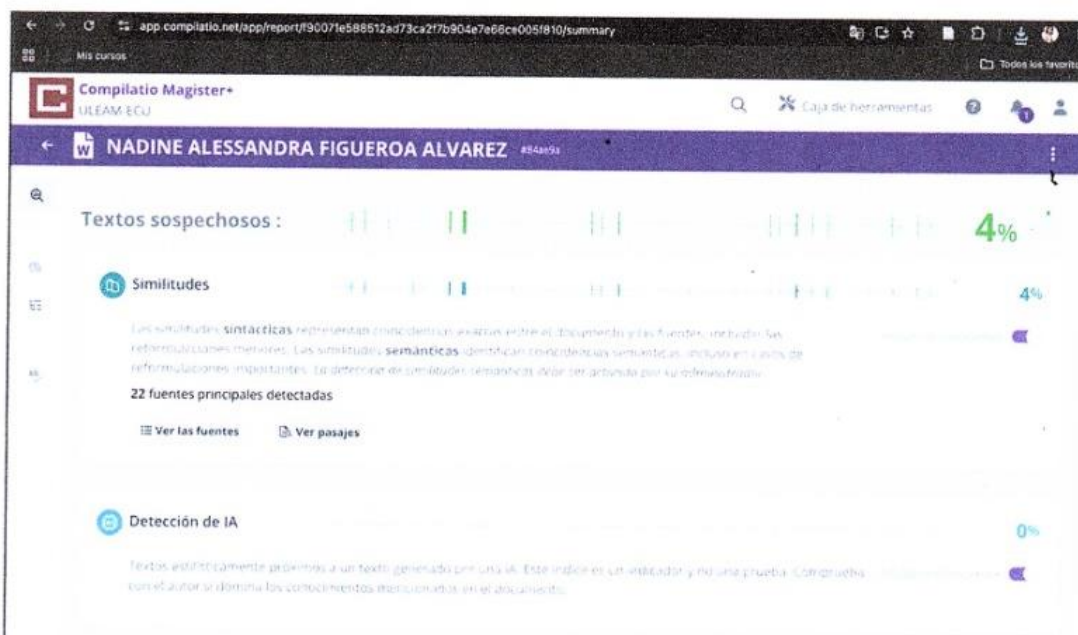


Lic. María Mero Panchana, Mg.
Docente Tutor(a)
Área: Ciencias Sociales

Certificado de Revisión del Sistema Compilation Magister

Manta, 30 de junio del 2026

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATION MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación de la estudiante **Figueroa Alvarez Nadine Alessandra**, en la modalidad Proyecto de Investigación, bajo el tema: **“El Papel del Trabajador Social en el Seguimiento de las Medidas de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Violencia en la Ciudad de Manta, Años 2025-2026”** Su análisis presenta un 4% de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis.




Lic. María Mero Panchana, Mg.
DOCENTE TUTORA

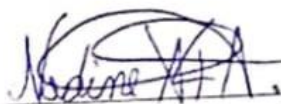
Tema:

El Papel del Trabajador Social en el Seguimiento de las Medidas de Protección
para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Violencia en la Ciudad de
Manta, Años 2025-2026.

Declaración del Autor

Los criterios emitidos en el Proyecto de Investigación **“El Papel del Trabajador Social en el Seguimiento de las Medidas de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Violencia en la Ciudad de Manta, Años 2025-2026”** como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta son de exclusiva responsabilidad de la autora de este trabajo de grado.

Manta, 30 de Junio 2026



Figueroa Álvarez Nadine Alessandra

CI. 1316596129

Agradecimiento

Expreso mi profundo agradecimiento a las instituciones que, de una u otra manera, formaron parte de mi trayectoria, especialmente a la Universidad y a los docentes de la carrera de Trabajo Social, quienes, a través de sus conocimientos, experiencias y enseñanzas, contribuyeron significativamente a mi formación profesional y humana. De manera especial, manifiesto mi sincero reconocimiento a mi tutora académica, Lic. María Mero, Mg., por su orientación, sus valiosos consejos y la confianza depositada en mis capacidades, fundamentales para culminar con éxito este trabajo.

A mi familia, le expreso mi más profundo agradecimiento por su amor incondicional, comprensión y apoyo constante. Su confianza, motivación y respaldo han sido el pilar que me permitió afrontar cada desafío con fortaleza y perseverancia. Asimismo, agradezco con mucho cariño a mis tres gatitos y a mi perrita, quienes con su compañía hicieron más llevaderas las largas jornadas de estudio y las noches de desvelo dedicadas a este proyecto, brindándome momentos de tranquilidad y alegría.

Expreso también un agradecimiento muy especial a mi pareja, por acompañarme a lo largo de toda mi formación universitaria, por creer en mí, motivarme en los momentos difíciles y compartir conmigo sus conocimientos y consejos, que contribuyeron significativamente a mi crecimiento académico y personal.

Finalmente, agradezco a mis amistades, especialmente a aquellas que tuve la dicha de conocer durante mi vida universitaria, por su compañerismo, apoyo, comprensión y por compartir conmigo experiencias que hicieron de esta etapa un camino más enriquecedor y memorable.

Dedicatoria

Dedico este importante logro, en primer lugar, a mis padres, Martha Álvarez y Juan Figueroa, quienes han sido mis más grandes maestros de vida. A mi madre, por ser una mujer fuerte, valiente y perseverante, que con su amor y ejemplo me enseñó a enfrentar las dificultades con determinación y a nunca rendirme. A mi padre, por su esfuerzo incansable para brindarme una educación de calidad, por inculcarme el amor por el conocimiento y por inspirarme cada día a superarme personal y profesionalmente. Este logro también les pertenece, porque sin su sacrificio, apoyo y confianza no habría sido posible alcanzar esta meta. De la misma forma, dedico este trabajo a mis hermanas y a mi sobrina, quienes con su cariño, ánimo y apoyo incondicional estuvieron presentes en cada etapa de mi formación, motivándome a continuar y a creer en mis capacidades.

A mi familia paterna, mis abuelos, mi tía y mis primas, que con su amor incondicional, apoyo constante y por creer siempre en mí, me motivaron a seguir adelante y a nunca dejar de luchar por mis sueños y finalmente, dedico este logro a mis dos queridas tías, Helen y Alexandra quienes hoy descansan en el cielo. Aunque físicamente ya no están conmigo, llevo siempre su recuerdo en mi corazón y tengo la certeza de que, desde donde se encuentran, continúan guiando mis pasos y acompañándome en cada uno de mis logros.

Tabla de Contenido

Portada.....	1
Contraportada	2
Aprobación del tribunal.....	3
Certificado de Revisión de Tutor	4
Certificado de Revisión del sistema COMPIATION MAGISTRER.....	5
Tema:.....	6
Declaración del Autor	7
Agradecimiento	8
Dedicatoria	9
Tabla de Contenido	10
Introducción	16
Resumen	18
Abstract	19
Capítulo I: Acerca del Problema	20
Línea de Investigación.....	20
Dimensiones del Área Problema	20
Propósitos de la Investigación	21
Capitulo II: Marco Teórico	22
Aspectos Teóricos.....	22
Teoría Bioecológica	23

	11
Teoría de los sistemas	24
Teoría del apego.....	24
Aspectos conceptuales	25
Definición del Trabajo Social.	25
El rol profesional del Trabajador Social	26
Contextos institucionales	26
Funciones del Trabajador Social en el ámbito de protección	28
Ética aplicada al Trabajo Social.....	30
Intervención social en casos de violencia infantil.....	31
Elaboración de diagnósticos y peritajes sociales.	32
Seguimiento, acompañamiento y evaluación de medidas de protección.	33
Antecedentes de la Investigación	34
Fundamentos Legales	37
Convención sobre los Derechos del Niño	37
Constitución de la República del Ecuador.	38
Código de la Niñez y Adolescencia	40
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social	42
Modelo de Gestión de casos.	42
Modelo de Intervención Ecológico Sistémico	44
Capítulo III: Diseño Metodológico	46
Fundamentos Epistemológicos	46

	12
Fenomenológico.....	46
Hermenéutico	46
Elección de Informantes Claves	47
Técnica de Recolección de la Información.....	48
Métodos para interpretación de información.....	49
Descripción del Proceso de Categorización	50
Descripción del Proceso de Triangulación	53
Descripción del Proceso de Graficación.....	54
Características de los investigadores	55
Consideraciones éticas.....	57
Capítulo IV: Resultados	58
Análisis Descriptivos.....	58
Entrevista al Trabajador Social.....	59
Entrevista al Psicólogo.....	60
Trabajo multidisciplinario en la protección de derechos	61
Factores institucionales que influyen en el seguimiento.....	61
Análisis Concluyente.....	62
Limitaciones	64
Recomendaciones	65
Referencia.....	67
Anexos.....	71

Índice de Tabla

Tabla 1: Descripción del Proceso de Categorización	52
---	-----------

Índice de Grafica

Grafica 1: Efectividad del seguimiento de las medidas de protección	55
--	-----------

Índice de Anexos

Anexos 1: Oficio de petición	71
Anexos 2: Hoja de Confidencialidad	72
Anexos 3: Cuestionario de preguntas	73
Anexos 4: Entrevista a profesional de Trabajo Social	75
Anexo 5: Entrevista a profesional de Psicología.....	76

Introducción

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes continúa siendo una de las principales problemáticas sociales que afectan el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral. Las situaciones de violencia que ocurren dentro del entorno familiar o en otros espacios generan consecuencias emocionales, sociales y psicológicas que pueden repercutir en su bienestar presente y futuro. Frente a esta realidad, el Estado ecuatoriano, a través del Sistema Nacional de Protección Integral, ha establecido medidas de protección orientadas a garantizar la seguridad, integridad y restitución de los derechos de esta población.

Sin embargo, la emisión de una medida de protección por sí sola no garantiza que la situación de riesgo desaparezca. Es necesario que exista un seguimiento permanente que permita conocer si las medidas adoptadas están respondiendo a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y si realmente contribuyen a mejorar sus condiciones de vida. Este proceso también permite identificar nuevas situaciones de vulnerabilidad, valorar los cambios que se producen dentro del entorno familiar y tomar decisiones oportunas cuando las circunstancias del caso así lo requieren.

En este escenario, el Trabajo Social cumple una función importante dentro del proceso de seguimiento, ya que, a través del diagnóstico social, las visitas domiciliarias, las entrevistas familiares, la gestión de casos y la coordinación con otras instituciones logran obtener una visión más amplia de la realidad de cada niño, niña o adolescente. Por su parte, el área de Psicología aporta al proceso mediante la evaluación de las afectaciones emocionales y conductuales, así como el acompañamiento terapéutico orientado a fortalecer el bienestar y la recuperación de los usuarios. El trabajo conjunto de ambas áreas favorece una atención más integral y permite comprender las diferentes dimensiones que intervienen en cada caso.

El interés por desarrollar esta investigación surgió durante el proceso de formación profesional y las prácticas preprofesionales realizadas en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Manta. Esta experiencia permitió conocer de cerca el trabajo que realizan los profesionales encargados del seguimiento de las medidas de protección y despertó el interés por analizar cómo se desarrolla este proceso, cuáles son los principales desafíos que enfrentan y qué factores influyen en su efectividad.

Con base en ello, la investigación tuvo como objetivo analizar la efectividad del seguimiento de las medidas de protección dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de violencia desde la intervención del Trabajo Social en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Manta. Para alcanzar este propósito se desarrolló un estudio con enfoque cualitativo, apoyado en los métodos fenomenológico y hermenéutico. La información se obtuvo mediante entrevistas semiestructuradas dirigidas a profesionales de Trabajo Social y Psicología, complementadas con la revisión de fuentes bibliográficas, documentos científicos y normativa relacionada con la protección integral de derechos.

El presente trabajo se organiza en cuatro capítulos. En el primero se presenta el planteamiento del problema, la justificación y los propósitos de la investigación. El segundo reúne los antecedentes, los fundamentos teóricos, conceptuales y legales que sustentan el estudio. En el tercer capítulo se describe la metodología empleada, incluyendo el enfoque, los métodos, las técnicas e instrumentos de investigación, así como los procedimientos utilizados para el análisis de la información. Finalmente, el cuarto capítulo expone los resultados obtenidos, su análisis y discusión, las conclusiones, las limitaciones identificadas durante el desarrollo del estudio y las recomendaciones derivadas de los principales hallazgos.

Resumen

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes representa una de las problemáticas sociales que más afectan el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral. Las instituciones encargadas de la protección de derechos cumplen un papel importante mediante la aplicación y el seguimiento de las medidas de protección, con el propósito de garantizar la seguridad y el bienestar de esta población. El presente estudio tuvo como finalidad analizar la efectividad del seguimiento de las medidas de protección dirigidas a niños y adolescentes en situación de violencia desde la intervención del Trabajo Social en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Manta. La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, utilizando los métodos fenomenológico y hermenéutico. Para obtener la información se realizaron entrevistas semiestructuradas a una profesional de Trabajo Social y una profesional de Psicología, además de la revisión de bibliografía, normativa y documentos relacionados con la temática. A partir de la información obtenida se pudo conocer que el seguimiento de las medidas de protección va más allá de verificar el cumplimiento de una disposición administrativa, ya que implica un acompañamiento constante a los niños, adolescentes y sus familias. Las entrevistas permitieron evidenciar que el trabajo desarrollado por las áreas de Trabajo Social y Psicología resulta fundamental para valorar condiciones familiares, identificar factores de riesgo, atender las afectaciones emocionales y orientar acciones encaminadas a la restitución de derechos. También se identificó aspectos como la carga laboral, la falta de recursos institucionales y la limitada participación de las familias.

Palabras claves: Trabajo Social, medida de protección, seguimiento, violencia, niñez y adolescencia, protección integral

Abstract

Violence against children and adolescents is one of the social problems that most seriously affects their rights and overall development. In response to this situation, institutions responsible for protecting children's rights play a key role by implementing and monitoring protection measures aimed at ensuring their safety and well-being. This study aimed to analyze the effectiveness of monitoring protection measures for children and adolescents in situations of violence from the perspective of Social Work intervention at the Cantonal Board for the Protection of Rights of Manta. The research followed a qualitative approach based on phenomenological and hermeneutic methods. Data were collected through semi-structured interviews with one Social Work professional and one Psychology professional, together with a review of scientific literature, legal regulations, and specialized documents related to the topic. The findings showed that monitoring protection measures goes beyond verifying compliance with an administrative decision, as it involves continuous support for children, adolescents, and their families. The interviews highlighted the essential role of Social Work and Psychology in assessing family conditions, identifying risk factors, addressing emotional consequences, and guiding actions aimed at restoring children's rights. The study also found that heavy workloads, limited institutional resources, and insufficient family involvement may reduce the effectiveness of the follow-up process. Overall, the research showed that ensuring the comprehensive protection of children and adolescents requires the joint commitment of professionals, families, and institutions, strengthening multidisciplinary work to provide timely and appropriate responses to the needs of each case.

Keywords: Social Work, protection measures, follow-up, violence, children and adolescents, comprehensive protection.

Capítulo I: Acerca del Problema

Línea de Investigación

Ciencias Sociales y Bienestar Humano.

Dimensiones del Área Problema

La agresión hacia niños, niñas y adolescentes representa una complicada situación social que vulnera sus derechos esenciales y su desarrollo completo. Según (El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2023), “la violencia contra los niños incluye: violencia física o mental, lesiones o abusos, negligencia o trato negligente, maltrato o explotación, incluido el abuso sexual” (p. 6). En Manta, esta problemática se presenta en diversos entornos familiares, comunitarios e institucionales, lo que genera la urgencia de implementar medidas de protección que salvaguarden su seguridad y bienestar.

(Bronfenbrenner, 1987) Sostiene que “la ecología del desarrollo humano se halla en el punto de convergencia entre las ciencias biológicas, psicológicas y sociales, que influyen sobre la evolución del individuo en la sociedad” (p. 32). Este enfoque de la problemática se basa en el monitoreo de las medidas de protección, lo que es crucial aplicar para evitar la revictimización y garantizar que sean recuperados y respetados los derechos. Sin embargo, en la vida real existen muchos obstáculos relacionados en la falta de relación y coordinación de las instituciones, la escasez de recursos, la abundancia de casos y la limitación de la participación familiar.

A lo largo del periodo 2025-2026, La intervención del Trabajador Social va más allá de los informes sociales y supervisiones, este tiene la misión de hacer respetar las medidas de protección, su enfoque esta en toda acción que repercute en el día a día de los menores y adolescentes. Esto se centra en el seguimiento inadecuado que puede causar que se extienda

más situaciones de vulnerabilidad y dificultar que sean respetados los derechos, afectando tanto a los niños y adolescentes como a la comunidad en su totalidad.

Desde el enfoque de experiencia institucional observada en el cantón Manta, desde el punto de vista del Trabajo Social, aporta a entender la violencia infantil y que no solo se centra en una sola causa, sino múltiples causas que combinan varios factores familiares, socioculturales y económicos que se observa que están presentes de forma prolongada en los casos atendidos por el sistema de protección

Propósitos de la Investigación

El propósito principal de este estudio es analizar la función del trabajador social en la supervisión de las medidas de protección para menores en situaciones de violencia en la ciudad de Manta, entre los años 2025 y 2026, la meta es examinar las tácticas profesionales, los elementos que afectan la efectividad del seguimiento y las dificultades que deben enfrentar en su labor.

En el contexto del presente estudio, el trabajo social en el ámbito de protección infantil se comprende como un proceso continuo de acompañamiento y evaluación, que garantice que las medidas legales no queden solo en el plano normativo, sino que se traduzcan en cambios reales en la vida de los menores. Por ello, esta investigación pretende resaltar el rol fundamental del trabajador social como mediador, orientador y articulador entre las instituciones y las familias.

Los propósitos de la investigación serían:

Describir la función del trabajador social en el seguimiento de las medidas de protección, reconociendo los métodos, recursos y tácticas utilizados en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Manta. Se busca comprender de manera concreta cómo el

profesional de Trabajo Social acompaña los casos, evalúa las condiciones de los niños, niñas y adolescentes, y garantiza que las medidas adoptadas realmente se cumplan y respondan a sus necesidades de protección y bienestar.

Investigar las limitaciones de la baja efectividad en la asesoría profesional mediante el estudio de las coordinaciones institucionales, el volumen de trabajos designados y el acceso a recursos esenciales para las intervenciones, con el propósito de evidenciar las barreras laborales que comprometen la eficacia de las intervenciones en el trabajo de la protección de derechos.

Analizar la praxis del Trabajador Social en el contexto del equipo multidisciplinario, centrándose en cómo influye la cooperación entre otros profesionales en el seguimiento de las medidas de protección. A través de sus testimonios y experiencias, se busca conocer cómo perciben las acciones de protección y de qué manera la integración de diferentes disciplinas facilita o entorpecen la restricción de los derechos y que rol estratégico ocupa la intervención social en el abordaje en conjunto.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

En el presente estudio, se busca fundamentar teóricamente el análisis del papel de trabajador social en el seguimiento de las medidas de protección para niños, niñas y adolescentes en situación de violencia en el cantón Manta. En este apartado se integrará las principales teorías que estén orientadas al tema de investigación y práctica profesional del Trabajo Social que permiten comprender la complejidad de la intervención social en el contexto de la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Teoría Bioecológica

Desde la teoría Bioecológica de Bronfenbrenner, el maltrato infantil se comprende como un fenómeno que resulta de la interacción entre factores individuales, familiares, comunitarios y sociales. Desde esta perspectiva permite identificar los factores de riesgo y de protección que influyen en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. (Lopes & Anastácio, 2021). El desarrollo humano está influenciado por la relación dinámica entre las características individuales y los diversos sistemas que conforman su entorno, como la familia, escuela, la comunidad y el contexto sociocultural donde se desarrolla. En consecuencia, la comprensión de estas situaciones requiere un análisis integral que considere que el abuso y abandono de los niños, niñas y adolescentes no es un hecho aislado. (Esteban-Guitart et al., 2024). En el contexto de la ciudad de Manta, el profesional de Trabajo Social no solo actúa frente al hecho de violencia, sino que analiza las condiciones familiares, institucionales y sociales que lo originan, articulando acciones con diferentes niveles del sistema de protección para garantizar el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes.

Esta perspectiva permite que se pueda comprender que lo que pasa alrededor de los menores de edad en Manta no se origina netamente en el núcleo familiar de convivencia, sino que son varios factores producto de la combinación de sus condiciones culturales, estructurales e incluso institucionales, donde estas inciden de forma mezclada abarcando el análisis de todo el entorno que crea y sostiene las diversas situaciones. Es muy importante que desde este enfoque se dé el seguimiento de las medidas de protección y se tenga una mirada general donde se pueda reconocer las dinámicas entre los distintos sistemas que rodean al niño o adolescente.

Teoría de los sistemas

La teoría de los sistemas destaca la importancia de las interacciones y las relaciones mutuas como aspectos esenciales para entender las complejas dinámicas que se desarrollan dentro de un sistema.

De acuerdo con (MORALES, 1998) “La teoría de sistemas nos permite dar cuenta de un fenómeno social como un todo, y de cada uno de los componentes que lo integran. Un sistema está compuesto por una estructura de elementos y una organización de ellos” (p, 1). Al analizar el fenómeno social como un todo integrado, se puede apreciar cómo los diferentes componentes del sistema que son la familia, la comunidad, las instituciones de protección y el trabajador social interactúan entre si y se influyen mutuamente, logrando así que esto permita entender, como estas estructuras y las relaciones de poder dentro del sistema pueden afectar el bienestar de los menores implicados, alterando de cierta forma como es dirigido el sistema y el cómo puede lograr afectar todo el entorno.

Teoría del apego

La teoría del apego se refiere a la tendencia natural de los seres humanos a formar vínculos emocionales intensos con algunas personas y esta busca explicar cómo la separación o pérdida de estos lazos puede generar diversas formas de sufrimiento, uno de los más conocidos es el emocional, como ansiedad, ira, depresión y distanciamiento. Según (Bowlby, 1998) “La teoría del apego es una forma de conceptualizar la propensión de los seres humanos a formar vínculos afectivos fuertes con los demás y de extender las diversas maneras de expresar emociones de angustia, depresión, enfado cuando son abandonados o viven una separación o pérdida” (p. 11).

La teoría del apego no solo conceptualiza la necesidades humanas al establecer vínculos afectivos muy fuertes, sino que para este presente estudio, se convierte en el marco

explicativo fundamental de las reacciones emocionales como conductuales de los niños, niñas y adolescentes que han sido separados de su entorno familiar de origen o estén pasando por diversas situaciones que originen un tipo de violencia hacia ellos, al aplicarse las medidas de protección, pueden generar que se experimenten separaciones o pérdidas que según la teoría, desencadenaran intensas expresiones de enfado, angustias e incluso hasta depresión, por lo tanto, el trabajador social en su rol de seguimiento, debe manejar esta perspectiva teórica para evitar la etiquetación diagnóstica a dichas reacciones, para asegurar así la seguridad emocional y no solo la seguridad física de los niños, niñas y adolescentes.

Aspectos conceptuales

Definición del Trabajo Social.

El Trabajo Social en el contexto ecuatoriano, adquiere mucha relevancia en lo académico como en la práctica profesional. Su propósito central es fomentar el bienestar social, fortalecer los vínculos comunitario y facilitar procesos de empoderamiento personal y colectivo, por lo tanto, los profesionales del Trabajo Social abordan sus intervenciones con una perspectiva crítica y constructiva, buscando activamente dar soluciones a las problemáticas de grupos, comunidades e individuales que experimentan diversas formas de vulnerabilidad.

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas

y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

(Workers, 2014, párr. 1).

El rol profesional del Trabajador Social

El Trabajador Social es un profesional comprometido con promover transformaciones sociales y mejorar las condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad. Para (La Universidad en Línea [UNIR], 2025) el trabajador social es “un profesional que apoya a personas y comunidades vulnerables a superar desafíos, desempeñándose en sectores públicos, privados y educativos, con una formación en competencias clave que promueven el bienestar social y la justicia” (párr. 1).

Contextos institucionales

Es necesario concebir a las instituciones no solo como entornos de empleo, sino como un espacio para proliferar como profesional para así desarrollar la carrera profesional y simultáneamente, impulsar la transformación de las realidades sociales de los usuarios.

Según (Martínez, 2018) El Trabajo Social Institucional es quién organiza y concretiza dentro de los espacios institucionales, los servicios, atención, apoyos o beneficios en el ámbito del bienestar social, buscando siempre el funcionamiento institucional centrado en dar capacidad de respuesta a las necesidades y problemas de los sujetos sociales, para su incorporación a la vida cotidiana en sociedad (p. 17).

El Trabajador Social en el contexto institucional desempeña un rol esencial práctico y estratégico al ser encargado de organizar y concretar los servicios, atenciones y apoyos dentro de las varias estructuras institucionales. Su función principal radica en garantizar que el funcionamiento institucional esté siempre centrado en el sujeto social, actuando como el motor que asegura una respuesta afectiva ante las necesidades y problemas de los usuarios.

Existen diferentes tipos de Principios del Trabajo Social Institucional (Martínez, 2018) detalla algunos de estos principios:

Participación. Esta perspectiva se basa en fomentar una participación activa y consciente de los individuos en las realidades sociales, promoviendo que esta sea solidaria, voluntaria, libre y reflexiva, en colaboración con los actores institucionales.

Transversalidad. Establece una visión integral del bienestar social como un objetivo que es fundamental en todas las instancias, que crucen el hacer y quehacer de todas las instituciones tanto públicas como civiles, sin importar su área o sector de atención.

Perspectiva inter e intrageneracional. Está orientado en el labor de desencadenar procesos y relaciones que fortalezca la comunicación horizontal entre distintos grupos de jóvenes y otros sectores como los niños y niñas, adultos y adultos mayores, la acción no solo busca el encuentro de diferentes generaciones o mismos grupos de edades, sino también la conexión y entendimiento mutuo entre las diversas identidades sociales y culturales que existen.

Enfoque Educativo. Considera cualquier esfuerzo para mejorar la calidad de vida social como un proceso educativo que exige el análisis y el compartir de conocimientos entre todos los que participen, es así que el Trabajo Social Institucional debe incluir la promoción de procesos educativos y organizativos en todas sus iniciativas de planeación, para potenciar la construcción de conocimientos.

Alianzas estratégicas/gestiones asociadas. Se ejerce un rol clave en constructor de acuerdos y redes, dedicándose a forjar alianzas estratégicas, convenios y articulaciones con diversos sectores de la comunidad. Su objetivo principal de estas gestiones es facilitar acciones conjuntas que permitan alcanzar más objetivos comunes, maximizando, el impactó como el resultado de las intervenciones.

Intencionalidad transformadora. Busca generar cambios positivos y progresivos que emerjan desde los niveles internos de las instituciones sociales, que se construyen mediante aproximaciones sucesivas a lo largo del tiempo, desde la modificación de circunstancias inmediatas, pasando por el cambio de acciones a corto plazo y alteraciones de coyunturas a mediano plazo, hasta la reforma de las estructuras mismas en largo plazo.

Visión Universal y Análisis Focalizado. Dentro del Trabajador Social Institucional requieren la definición específica de los sectores sociales y poblacionales a intervenir. Su propósito riguroso es identificar y seleccionar con precisión los grupos en desventaja social para poder definir y priorizar el desarrollo de acciones sociales específicas, garantizando así la eficacia y equidad de los programas.

Los principios detallados por Martínez (2018) define el Trabajo Social Institucional como una práctica estratégica, ética y proactiva, que opera de manera multisectorial en áreas de salud, educación y justicia. En conjunto, estos principios exigen que el Trabajador Social actúe como un agente de cambio, que articula las políticas del bienestar con la realidad que viven los usuarios, así garantizando que el proceso sea justo e inclusivo.

Funciones del Trabajador Social en el ámbito de protección

En las funciones del Trabajador Social en el ámbito de protección de derecho se centra en intervenir, prevenir y promover el respeto de los derechos de las personas con acciones profesionales, éticas y técnicas que fortalezcan la justicia social y la dignidad de las personas. La protección de los derechos humanos es un recurso legal diseñado para garantizar el amparo inmediato y efectivo de los derechos constitucionales y es así que debido a su naturaleza prioritaria, implica la movilización y el involucramiento de diversos profesionales, incluso el Trabajador Social, para asegurar una respuesta integral y oportuna.

Según el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (2023) El Trabajo Social, al reivindicar la necesidad de políticas que garanticen y promuevan los Derechos Humanos, establece su imperativo ético y político que se posiciona como una profesión imprescindible para la restitución del bienestar y la dignidad, más aún en personas que atraviesan una situación de vulnerabilidad o dificultad social. La protección de derechos se enfoca en áreas de justicia social donde el Trabajador Social interviene en situaciones de vulneración de derechos, del mismo modo el Trabajador Social se posiciona como un agente clave para asegurar el bienestar integral de individuos, familias y comunidades.

Como afirma Martínez (2020) El compromiso del Trabajador Social con la promoción de los derechos humanos y la justicia social requiere un enfoque integral que reconozca y aborde la intersección de la pobreza, la discriminación y la exclusión social, para así enfrentar la complejidad del problema, en el Trabajo Social se equipa de habilidades especializadas en intervención, mediación y abogacía, las cuales les permiten identificar y combatir las injusticias que afectan a las poblaciones vulnerables. Desde la práctica del Trabajo Social, al operar bajo un marco que incluye la teoría de sistemas y la movilización comunitaria, se rige como una herramienta poderosa para generar conciencia y acción colectiva.

En este sentido Caicedo y Llor (2024), sostienen que la intervención del trabajador social en situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes exige la aplicación de protocolos de actuación que permitan realizar una valoración integral de cada caso, identificar los factores de riesgo y de protección, coordinar acciones con las instituciones competentes y ejecutar un seguimiento continuo orientado a la restitución de derechos. En este proceso, el profesional no se limita a la elaboración de informes, sino que desarrolla acciones de

evaluación, orientación, articulación interinstitucional y acompañamiento a las familias, contribuyendo a una atención integral de las personas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, los autores destacan que la intervención debe desarrollarse bajo un enfoque de derechos, priorizando el interés superior del niño y el trabajo coordinado entre las instituciones que conforman el sistema de protección. En este contexto, el trabajador social desempeña un papel fundamental en la recopilación y análisis de información sociofamiliar, la elaboración de planes de intervención y el seguimiento de las acciones implementadas, promoviendo la participación activa de la familia y fortaleciendo las redes de apoyo para prevenir nuevas situaciones de violencia y favorecer la restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Caicedo & Loor, 2024).

Ética aplicada al Trabajo Social

La ética estudia la moral, el comportamiento de los humanos y sus acciones ya sean correctas o incorrectas, busca establecer principios racionales que guíen lo que es correcto y justo, en su relación con el Trabajo Social es la guía principal al ejercer la profesión, asegurando que la práctica promueva la justicia social, la dignidad de los involucrados y los derechos de los usuarios.

Como afirma (Mateos de la Calle, 2016) La disciplina del trabajo social cuenta con un Código Deontológico desde el año 1999, el actual fue aprobado en Asamblea General de Colegios Oficiales de Trabajo Social el 9 de junio de 2012 por el Consejo General del Trabajo Social. La elaboración de este Código Deontológico se entiende como un conjunto de valores, principios y normas que guían el ejercicio del trabajo social, para el buen desempeño de la profesión (p. 29).

A través del Código Deontológico como el aprobado en 2012, según Mateos de la calle y Ponce de León Romero (2016) constituye un conjunto de valores, principios y normas

esenciales que dotan a la disciplina de un marco formal para el buen desempeño profesional, legitimando su acción en la defensa y restitución de derechos en contextos de vulnerabilidad.

Intervención social en casos de violencia infantil

Según La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024) define que la violencia infantil es todo abuso y negligencia hacia menores de 18 años. Esto incluye, el ejercer violencia física, psicológica, de abuso sexual o explotación comercial, así como toda acción que involucre poner en peligro su dignidad o que afecte su supervivencia. El maltrato o violencia infantil es un problema mundial que causa graves consecuencias en los menores afectados, tanto a corto como mediano plazo, dejando secuelas de por vida.

Entre ellas se encuentra las lesiones físicas y hasta problemas de salud mental como depresión, ansiedad y estrés postraumático, que a futuro al llegar a la adolescencia, estas secuelas pueden causar serios problemas, incluyendo embarazos adolescentes no deseados, factores de riesgos no deseados que deterioren el rendimiento cognitivo y una alta correlación con abuso de sustancias ilícitas. Se conocen que existen algunos factores que ponen en riesgo a los menores de edad, los cuales ciertas características del menor pueden aumentar que su probabilidad de que pueda ser maltratado las cuales son, ser un hijo no deseado, ser menor de cuatro años o adolescente, tener una discapacidad intelectual, identificarse como lesbiana, gay o transgénero e incluso presentar características físicas inusuales, entre otras más.

La intervención de casos en la violencia infantil debe ser multifactorial y sistémico según Alava y Veliz (2018) exige considerar los diversos factores de riesgos no como una simple suma, sino como elementos cuya presencia de violencia potencia la amenaza de maltrato. Para abordar esta problemática el Trabajador Social despliega una intervención práctica como teórica que incluye el uso de varias técnicas esenciales en el Trabajo Social

como la entrevista, visita domiciliaria para conocer el entorno del menor y la visita a la institución educativa para comprender los múltiples entornos donde se relaciona el menor.

Estas acciones tienen la finalidad de no solo recopilar información, sino conocer el estado emocional y el desarrollo afectivo del menor afectado, palpar su realidad y que el Trabajador Social se convierta en el profesional clave para evaluar y planificar estrategias de protección.

Elaboración de diagnósticos y peritajes sociales.

La elaboración del diagnóstico y peritajes sociales constituye una de las funciones técnicas, científicas y jurídicas más especializadas de Trabajo Social, en especial en el ámbito de protección de derechos y la administración de justicia. Desde el punto de vista de García (2023), sostiene que el diagnóstico social constituye la base de la intervención social del trabajador social, ya que integra no solo el análisis, la interpretación y la valoración de la información obtenida para comprender las problemáticas sociales, si no que explica las causas y orienta la planificación de acciones que respondan de manera pertinente a las necesidades detectadas.

Su finalidad primordial es orientar la planificación de la intervención, identificando con rigor las necesidades, los recursos y los obstáculos existentes, con el fin de promover el bienestar. Para su elaboración el Trabajador Social utiliza técnicas como la entrevista, la observación y el análisis del entorno y hábitat social (incluyendo el Genograma y los antecedentes sociofamiliares), que son fundamentales para una comprensión del caso.

Según ADIPA (2023) El Peritaje Social o Informe Pericial Social es la función técnica en la que el Trabajador Social actúa como perito o experto social ante una autoridad judicial. Esta se define como una prueba técnica y documentada que valora los hechos y circunstancias que son relevantes para esclarecer asuntos legales, ayudando a los profesionales del ámbito

judicial como los abogados o jueces para una percepción mas informada sobre el contexto del individuo y su entorno.

Tal como menciona (Pardo Cayuela, 2024), el peritaje social constituye una actuación especializada del Trabajo Social dentro del ámbito judicial, cuya finalidad es proporcionar a la autoridad competente un análisis técnico, objetivo y fundamentado de la realidad sociofamiliar de las personas involucradas en un proceso. Para ello, el informe pericial se elabora mediante una metodología de investigación sistemática que permite identificar factores de riesgo, condiciones de vulnerabilidad y recursos del entorno, aportando evidencia social que respalda la toma de decisiones orientadas a la protección de derechos, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

Seguimiento, acompañamiento y evaluación de medidas de protección.

El seguimiento, el acompañamiento y evaluación de medidas de protección son las fases de un buen plan de intervención, con este se busca la verificación del cumplimiento de las medidas de protección, por otro lado en el seguimiento se encarga de la verificación sistemática del cumplimiento de las acciones y el plan de intervención de la problemática, su función principal es revisar y reportar logros o fallas de la intervención para identificar alternativas de solución. El profesional debe mantener un expediente individual completo y actualizado de los sujetos de atención (Llor, 2021).

El acompañamiento se concibe como una metodología activa y relacional que consiste en avanzar al lado de la persona, respetando sus capacidades y protagonismo que debe tener su propio proceso partiendo de sus capacidades. El enfoque se centra en la co-producción de la atención, donde el sujeto es protagonista y el Trabajador Social actúa como facilitador, orientando a la familia a la conexión con recursos como lo son la salud, educación, entre otros, para lograr un cambio sostenible, del mismo modo la evaluación es un proceso técnico

que mide el impacto y la eficacia de las medidas aplicadas, siendo fundamental para la toma de decisiones informadas.

Según Sevilla (2022) La evaluación es una función central de la gestión profesional que permite determinar el cumplimiento de lo programado para corregir errores, enmendar el rumbo y tomar decisiones estratégicas, en este sentido en el informe la evaluación se utiliza para justificar técnicamente la continuidad, modificación o finalización de una medida u evalúa si la intervención ha logrado reducir el riesgo y ha mejorado el desarrollo físico, cognitivo y psicosocial de la víctima.

Antecedentes de la Investigación

La Investigación titulada “Violencia intrafamiliar y trabajo social: intervención preventiva desde el enfoque psicosocial” realizado por Mirtha Giomar Castro Alay, Julio César Solís Ventura y Nestor Adrián Fienco Calderón (2025), postula que la intervención del Trabajo Social debe ir más allá de la atención inmediata a la crisis, orientándose hacia la transformación de las dinámicas familiares. El objetivo de este estudio es desarrollar una guía de intervención que se enfoque en la prevención, basándose en la necesidad de que el profesional se guíe por principios éticos y de derechos humanos, concentrando la atención en las necesidades integrales de las víctimas. El resultado muestra que el rol que tiene el trabajador social no solo abarca en atender las crisis, sino también en averiguar y generar cambios a nivel psicosocial en las familias, es así que concluye que las medidas de seguimiento deben tener un enfoque transformador y de prevención, validando una intervención verificable que no solo quede en lo superficial, sino que esté orientada a el fortalecimiento de la funcionalidad familiar.

El estudio “Intervención del Trabajador Social en casos de Violencia Intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes del Barrio Centenario, Santa Rosa periodo 2022” de Gianella

Gisella Loja Rodríguez y Melany Belén Zambrano Cabrera (2023) contribuye una importante perspectiva metodológica y territorial en la región Costa del Ecuador. Esta investigación se planteó con el fin de analizar y evaluar las diversas intervenciones que tiene el Trabajador Social en casos de violencia intrafamiliar en menores y adolescentes en un sector de la provincia de El oro. Con base en lo anterior la metodología que se utilizó fue mixto, esto incluyó diferentes investigaciones como la investigación de campo, encuestas y la entrevista. De este modo, los resultados fueron que la problemática está vigente, demostrando así la persistencia de esta y estableció que la metodología de caso implementada por parte del Trabajador Social es necesaria para el diagnóstico, el asesoramiento y lo más importante la vinculación de las familias a las redes de apoyo y protección. En conclusión, la investigación resalta el éxito de la protección de derechos depende de un modelo de intervención social ajustado a la realidad local, lo que comprueba la necesidad de investigar si este modelo se aplica productivamente en Manta durante la fase de seguimiento.

A nivel local, la tesis “Intervención de trabajo social en la protección de derechos de los niños en situación de calle de la ciudad de Manta, año 2024” de Samantha Dayanna Vera Carvache (2024) establece la necesidad de la intervención directa del profesional en la ciudad de Manta, el objetivo de la investigación fue evaluar y determinar cómo la intervención del Trabajo Social protege los derechos de los niños en unas circunstancias de vulnerabilidad y exclusión social. El estudio se centró en comprobar, mediante la investigación de campo en el área local, que las gestiones del Trabajador Social son críticas para la atención psicosocial, la identificación temprana de riesgos y la facilitación del acceso a redes de apoyo. Los descubrimientos confirmaron que la labor profesional no solo confirma el compromiso del estado y la sociedad en la protección de los derechos infantiles, sino que destacan la labor del Trabajador Social como el principal coordinador entre la población vulnerable y los recursos institucionales. Como última instancia, se posiciona la intervención del Trabajador Social

como base operativa para el funcionamiento del sistema de protección en Manta, lo que involucra que la validez del seguimiento de las medidas de protección recae directamente sobre esta gestión inicial y continua.

La Revisión Sistemática sobre la “Intervención del trabajador social en violencia y movilidad humana: Gestión de casos desde la práctica profesional” de Lady Gabriela Guerrero Castro (2024) brinda una mirada crítica sobre la calidad del servicio, esta investigación tuvo como objetivo indagar la influencia del Trabajo Social en la gestión de casos de violencia en los contextos de alta vulnerabilidad específicamente en la movilidad humana, el estudio evaluó que, si bien el Trabajador Social se enfoca en crear vínculos terapéuticos e intervenir en la crisis, la efectividad del seguimiento se ve afectada lastimosamente por limitaciones estructurales como lo es la sobrecarga laboral y la escasa participación de los propios niños y adolescentes en las intervenciones. La conclusión de esta revisión es que la disciplina debe evolucionar adaptando sus prácticas para mejorar la calidad y la sostenibilidad de los resultados para los NNA, estableciendo una advertencia crítica que la presente investigación en Manta debe tomar como punto de partida para evaluar su realidad profesional.

El estudio “El papel del trabajador social en la protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes; estudio en la junta cantonal de Manta, año 2024” de Kevin Adrián Ramos Santillán (2024) ofrece un antecedente de pertinencia geográfica ineludible, ya que se centra específicamente en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Manta. El objetivo de esta tesina fue destacar las funciones que cumplen los trabajadores sociales dentro de esta institución y evaluar la calidad de los servicios que se brindan, los resultados muestran que el Modelo de Intervención en crisis es el más utilizado por los profesionales y que el rol del trabajador social es fundamental para identificar las causas que generan la vulneración de

derechos, además de actuar como un eje de articulación y apoyo entre las distintas instituciones públicas. Esta investigación permite contar con un diagnóstico situaciones y funcional de una entidad clave en Manta, sirviendo como punto de partida para analizar si los protocolos y modelos de intervención que se aplican en la fase inicial se mantienen con la misma calidad y rigurosidad durante la etapa de seguimiento.

Finalmente, en un tema de gran relevancia para la protección integral, Cristhian Javier Alvarado Cedeño (2022) en su artículo “La revictimización en los niños, niñas y adolescentes, víctimas de abusos sexuales”, aborda el concepto de la victimización secundaria, que ocurre frecuentemente en los sistemas de protección. La investigación tuvo como propósito reconocer e identificar los factores que predominan a la revictimización a los menores y adolescentes a través, de una revisión bibliográfica, la investigación finalizó que la revictimización es debido a la falta de capacitaciones e ineficiencia de funcionarios públicos y la mal aplicación de los protocolos. Este descubrimiento es fundamental para la investigación, ya que en el seguimiento de las medidas de protección debe ser dirigido por el Trabajador Social para evitar problemas en poder restituir los derechos de los menores, esto exige la práctica eficiente y capacitación de los profesionales encargados.

Fundamentos Legales

Convención sobre los Derechos del Niño

Artículo 19.

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial

Constitución de la República del Ecuador.

Sección quinta: Niñas, niños y adolescentes

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45. - Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica, a su identidad, nombre y ciudadanía, a la salud integral y nutrición, a la educación, cultura, al deporte y recreación, a la seguridad social, a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a consultarse en los asuntos que les afecten; a

educarse prioritariamente en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información sobre sus padres ausentes. El estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.

Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.

Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.

Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.

Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

Código de la Niñez y Adolescencia

Capítulo I: Disposiciones generales

Art. 15.- Titularidad de derechos.- Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y garantías y, como tales, gozan de todos aquellos que las leyes contemplan en favor de las personas, además de aquellos específicos de su edad.

Art. 19.- Sanciones por violación de derechos.- Las violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes serán sancionadas en la forma prescrita en este Código y más leyes, sin perjuicio de la reparación que corresponda como consecuencia de la responsabilidad civil.

Capítulo II: Derechos de supervivencia.

Art. 26.- Derecho a una vida digna.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral. Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de

salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos.

Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte.

Art. 31.- Derecho a la seguridad social.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la seguridad social. Este derecho consiste en el acceso efectivo a las prestaciones y beneficios generales del sistema, de conformidad con la ley.

Capítulo III: Derechos relacionados con el desarrollo

Art. 40.- Medidas disciplinarias.- La práctica docente y la disciplina en los planteles educativos respetarán los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes; excluirán toda forma de abuso, maltrato y desvalorización, por tanto, cualquier forma de castigo cruel, inhumano y degradante.

Titulo IV de la Proteccion Contra el Maltrato, Abuso, Explotacion Sexual, Trafico y Perdida de Niños, Niñas y Adolescentes

Art. 67.- Concepto de maltrato.- Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluyen en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la

prestación de alimentos, alimentación, atención médica educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad.

Maltrato psicológico es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado.

El maltrato es institucional cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución; y cuando sus autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata.

La responsabilidad por maltrato institucional recae en el autor del maltrato y en el representante legal, autoridad o responsable de la institución o establecimiento al que pertenece.

En el caso de los representantes legales, autoridades o responsables de la institución o establecimiento, la responsabilidad se hará efectiva de conformidad con las disposiciones previstas en la Constitución Política de la República, en el Código Civil y demás leyes aplicables.

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Modelo de Gestión de casos.

Según Alay, et al, (2025), la gestión de casos en Trabajo Social implica un proceso sistemático de evaluación, planificación, coordinación y seguimiento de las intervenciones, con el propósito de responder de manera integral a las necesidades de las personas en

situación de vulnerabilidad. Este modelo resulta especialmente pertinente en el ámbito de la protección de niños, niñas y adolescentes, ya que facilita la articulación interinstitucional y el monitoreo continuo del cumplimiento de las medidas de protección.

En este contexto del seguimiento de las medidas de protección para NNA víctimas de violencia, el Trabajador Social adopta el rol de gestor o administrador del caso y de la complejidad de estos casos se debe a que la solución requiere la concurrencia de múltiples sistemas, como lo son el judicial, de salud, educativo, social y entre otros más.

La Gestión de Casos aplicada a la niñez y adolescencia se estructura en cuatro funciones principales que se ejecutan durante la fase de seguimiento:

Evaluación. Implica la valoración continua del riesgo y las necesidades, revisando si las condiciones que originaron la medida de protección han cambiado.

Planificación. Consiste en la elaboración de un plan individualizado de intervención que coordine las acciones de diferentes entidades como terapia psicológica, escolarización y apoyo económico, para cumplir el mandato de protección.

Coordinación y Enlace. El Trabajador Social actúa como lazo entre el niño, niña y adolescente, la familia y los recursos externos, asegurando que los servicios se ofrezcan de manera colaborativa y sin problemas.

Monitorización y Evaluación. Es la fase de vigilancia activa del seguimiento, donde se confirma el cumplimiento de la medida de protección y se mide el impacto de los servicios en la restitución de los derechos y en la reducción del riesgo de revictimización.

De tal modo, la Gestión de Casos es el dispositivo metodológico que dota al Trabajador Social de la capacidad para transformar una orden judicial en un proceso de cambio social efectivo y coordinado, centrado en el bienestar integral del niño, niña o adolescente.

Modelo de Intervención Ecológico Sistémico

El Modelo Ecosistémico tiene sus raíces en el Modelo Ecológico desarrollado por Urie Bronfenbrenner (1987), que se centra en el estudio de la interacción recíproca entre las personas y sus diversos contextos ambientales, es así que esta perspectiva obliga a entender el ambiente no como un escenario estático, sino como un conjunto de estructuras jerarquizadas que miden las relaciones sociales, integran la dinámica de las redes de apoyo y el intercambio de cierta manera que estas generan en los individuos. Bronfenbrenner en su postulación, describió estas estructuras como "anidadas", lo que implica una influencia mutua y jerárquica entre los distintos niveles del entorno de un individuo.

El modelo plantea cuatro niveles de análisis que guían la intervención ecosistémica. El primer nivel lo constituyen los Microsistemas, que son los entornos inmediatos y directos donde se desarrolla la persona, incluyendo el entorno familiar que son los padres y cuidadores, la escuela donde conviven compañeros y docentes, el lugar de trabajo donde están los colegas y el vecindario que sería la red de amigos. El segundo nivel es el Mesosistema, que es por las relaciones e interacciones que se dan entre los microsistemas más cercanos, como por ejemplo la relación entre los padres de un niño y sus profesores.

En un nivel más amplio se encuentra el exosistema, que incluye aquellos entornos en los que la persona no participa directamente, pero que igualmente influye en su vida y bienestar, en este nivel se ubican las instituciones y estructuras como los medios de comunicación, la iglesia, la municipalidad, las juntas de vecinos, los servicios locales y las leyes. Finalmente, el nivel más amplio es el Macrosistema, el cual abarca los factores generales de la cultura, la ideología y los sistemas socioeconómicos que permean todos los demás niveles. Este nivel incluye los valores, costumbres, estilos de vida que inculca la sociedad y el modelo económico imperante.

Tal como (Esteban-Guitart et al., 2024), mencionan que el modelo bioecológico permite comprender el desarrollo y las problemáticas sociales considerando la interacción dinámica entre la persona y los diferentes sistemas que conforman su entorno, como la familia, la escuela, la comunidad y las instituciones. Desde esta perspectiva, el trabajador social analiza de manera integral los factores individuales, familiares y contextuales que influyen en la situación de niños, niñas y adolescentes, lo que favorece la planificación de intervenciones coordinadas para la protección y restitución de sus derechos. En el seguimiento de las medidas de protección, este enfoque resulta fundamental porque posibilita valorar no solo las condiciones del menor, sino también las relaciones familiares y el entorno institucional que inciden en el cumplimiento y la efectividad de dichas medidas.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

Fenomenológico

Según Husserl (2025) el enfoque Fenomenológico es fundamental para el estudio, pues busca conocer y comprender las realidades que solo pueden ser captadas a través del marco referencial interno de los sujetos que las viven y experimentan. La eficacia del seguimiento de las medidas de protección no se limita al cumplimiento de protocolos, sino que reside en las concepciones, ideas e ideologías presentes en la mente de los sujetos involucrados, dentro de la situación de protección infantil esto significa que la efectividad real del seguimiento de las medidas de protección no se restringe a cumplir con un protocolo, sino que está vinculado con las nociones, convicciones y diferentes maneras de pensar de las personas implicadas.

Esta perspectiva facilita comprender el seguimiento desde las vivencias, intentando recoger puntos de vistas y enfoques que tienen los trabajadores sociales sobre el rol que ejercen, su efectividad en las medidas de protección y de obstáculos institucionales que complican la intervención en el proceso. Al mismo tiempo, la fenomenología posibilita la comprensión profunda de cómo los niños o adolescentes y sus cuidadores perciben, lo que experimentan al ser objeto de monitoreo por parte del sistema de protección, revelando si lo perciben como un apoyo o como una intervención forzada.

Hermenéutico

El enfoque hermenéutico actúa como el complemento intelectual y metodológico para interpretar los discursos y experiencias de los profesionales involucrados en los procesos de seguimiento de medidas de protección. Este enfoque permite comprender como los actores

interpretan y dan sentido a su práctica, tomando en cuenta el contexto institucional en el que llevan a cabo su intervención.

Tal como en la filosofía de Hans-Georg Gadamer (1999), La hermenéutica nos muestra que comprender una realidad social implica interpretarla de manera cuidadosa dentro de su propio contexto. En este sentido, el trabajador social desde su rol como investigador, asume el papel de intérprete de la vida social, buscando entender el significado más profundo de las acciones y el proceso comunicativo que rodea tanto a las personas como a las instituciones.

Elección de Informantes Claves

La selección de los informantes clave en esta investigación se fundamentó en el rol esencial que cumplen los profesionales que intervienen directamente en los casos dentro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Manta. El proceso inicia con un contacto formal con las autoridades institucionales para solicitar la autorización respectiva y explicar los objetivos del estudio y la técnica de recolección de datos, este acercamiento permite asegurar transparencia y establecer los límites y responsabilidades del proceso investigativo.

Con la autorización concedida, se eligen a los profesionales cuya labor resulta esencial para comprender la dinámica psicosocial de las intervenciones y el seguimiento con niñas, niños y adolescentes, es por ello que se considera como informantes clave a los profesionales del área de Trabajo Social y Psicología quienes participan activamente en la evaluación, acompañamiento y toma de decisiones orientadas a la protección integral. El papel del Trabajador Social ofrece una visión enfocada en la investigación y observación del contexto familiar, los riesgos presentes y la conexión con las redes de apoyo. Por su lado la psicóloga contribuye a evaluar el estado emocional y conductual de los menores y adolescentes, además

de identificar las necesidades de atención terapéutica. Ambos profesionales trabajan de forma coordinada, integrando perspectivas sociales, psicológicas y legales que permiten comprender de manera completa los procesos de intervención. Sus aportes resultan fundamentales para profundizar en el funcionamiento institucional y en los desafíos presentes en la protección de derechos.

Técnica de Recolección de la Información

La investigación se realizó con dos técnicas primarias de recolección de datos cualitativos: la Entrevista en Profundidad y el Análisis Documental. Según Taylor & Bogdan (1987) La entrevista en profundidad es una herramienta clave que no solo se usa para comprender la práctica profesional o la experiencia, si no que se trata de una conversación semi-estructurada que busca conseguir una comprensión amplia de las opiniones y vivencias que poseen los profesionales de la Junta Cantonal de Manta sobre el seguimiento de las medidas de protección.

Su naturaleza flexible permite entender mejor cómo funciona el Modelo de Gestión de casos, lo que ayuda a los profesionales explicar las decisiones y los problemas que surgen en el sistema local de Manta. El instrumento de esta técnica es un Guion de Entrevista Semi-estructurada que se construye a partir de áreas temáticas clave derivadas de los marcos teóricos, enfocándose en la aplicación de protocolos, la coordinación interinstitucional y la valoración del riesgo. Complementariamente, se utiliza el Análisis Documental, el cual según Bardin (1991) es una técnica que consiste en la revisión sistemática de documentos escritos y archivos institucionales.

Este análisis es crucial para establecer el marco de acción formal, permitiendo al investigador examinar los protocolos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y los

informes de seguimiento generados por los Trabajadores Sociales, lo cual es vital para comprender las obligaciones legales y administrativas del sistema de protección en Manta.

Métodos para interpretación de información

La interpretación de la información en esta investigación no se limita a un procesamiento técnico de datos, sino que constituye un ejercicio reflexivo profundo que busca dotar de sentido a la práctica profesional, se empleará el método fenomenológico, cuya finalidad es extenderse en la descripción superficial para capturar la esencia de las experiencias vividas por los sujetos en su entorno diario. Tal como menciona Fuster (2019), esto supone un reto ético para el investigador, quien debe distanciarse de sus propias emociones al tratar casos de vulneración de derechos, donde debe dejar los juicios de valor y teorías previas del investigador, permitiendo así que la problemática de la vulneración de los derechos de menores y la respuesta institucional se manifiesten en toda su complejidad subjetiva, ética y humana.

Para dar rigor científico a este proceso, la interpretación se articulará con la Teoría Bioecológica, entendiendo que la información recolectada no es aislada, sino que refleja la interacción de múltiples sistemas que rodean al niño. (Papalia et al., 1997) señalan que el desarrollo humano debe interpretarse considerando la relación entre el individuo y sus contextos inmediatos como el microsistema y los remotos como el macrosistema, lo que permitirá analizar si el seguimiento en la Junta Cantonal de Manta realmente impacta en el entorno real del menor ya que esto es crucial considerando la alta carga de procesos en la Junta Cantonal de Manta, lo que a menudo dificulta el seguimiento personalizado. De la misma forma, los datos se filtrarán bajo la Teoría de los Sistemas, donde cada pieza de información recolectada ayuda a entender el equilibrio o la ruptura de la dinámica familiar y social.

La interpretación de la calidad del rol profesional se apoyará en la Teoría del Apego, Al interpretar las entrevistas, se considerará que los vínculos afectivos son la base del bienestar y que cualquier medida de protección debe evaluarse por su capacidad de ofrecer seguridad emocional. Es decir que cualquier medida de protección será evaluada bajo el criterio de su capacidad para restaurar un entorno de seguridad emocional. En la recopilación final de la información se optó por la categorización inductiva debido a que los marcos teóricos previos suelen omitir la sutileza del bienestar emocional del menor en el contexto local en temas críticos como las barreras institucionales, la calidad del acompañamiento profesional y la percepción de justicia. Este método garantiza una visión holística y crítica, permitiendo que las conclusiones de la investigación respondan a la verdadera necesidad de protección integral de la niñez y adolescencia en el periodo de estudio.

Descripción del Proceso de Categorización

La categorización establece una fase fundamental dentro del análisis cualitativo, ya que permite organizar, clasificar e interpretar la información obtenida durante el proceso investigativo. Tal como sugiere Bardin (1991), la categorización consiste en una acción de clasificación de elementos mediante su diferenciación y posterior agrupación en categorías, facilitando la comprensión e interpretación de los datos. Mediante este proceso, los datos recopilados en las entrevistas son analizados y agrupados en unidades de significado, lo que permite no solo interpretar sino comprender de manera sistemática el fenómeno de estudio.

En la presente investigación, la categorización se realizó a partir de la información recopilada mediante entrevistas semiestructuradas aplicadas a profesionales de Trabajo Social y Psicología. Para ello, se efectuó una revisión detallada de los testimonios, identificando ideas, experiencias y percepciones relacionadas con el seguimiento de las medidas de

protección dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de violencia, así como los factores que influyen en su efectividad.

La información fue codificada y agrupada en categorías y subcategorías construidas a partir de los objetivos de la investigación, los referentes teóricos y la información obtenida durante el trabajo de campo. Desde la perspectiva del Trabajo Social, se analizaron los aspectos vinculados con la intervención profesional, la gestión de casos, el seguimiento familiar y la protección integral de derechos y desde el área de Psicología se examinó elementos relacionados con la evaluación emocional y conductual de los niños y adolescentes, las dinámicas familiares y las estrategias de acompañamiento psicológico implementadas durante el proceso de protección. De este modo, se incorporó categorías relacionadas con el trabajo interdisciplinario y los factores institucionales que inciden en la efectividad del seguimiento de las medidas de protección.

Tabla 1: Descripción del Proceso de Categorización

Categoría central	Subcategorías	Aspectos de análisis
Efectividad del seguimiento de las medidas de protección	Cumplimiento de medidas, evaluación de resultados, restitución de derechos	Acciones de seguimiento, verificación de cumplimiento, condiciones de protección alcanzadas
Intervención profesional del Trabajo Social	Diagnóstico social, gestión de casos, seguimiento familiar, coordinación institucional	Estrategias de intervención, identificación de riesgos, acompañamiento profesional
Acompañamiento psicológico	Evaluación psicológica, afectaciones emocionales, intervención terapéutica	Bienestar emocional, conductual y recuperación psicosocial de los NNA
Entorno familiar y protección integral	Dinámica familiar, factores de riesgo, factores protectores	Relaciones familiares, apoyo familiar, situaciones de vulneración de derechos
Trabajo multidisciplinario	Coordinación profesional, atención integral, articulación institucional	Participación conjunta de Trabajo Social y Psicología en el seguimiento
Factores institucionales	Recursos institucionales, carga laboral, fortalecimiento institucional	Limitaciones y oportunidades para mejorar la efectividad del seguimiento

Elaborado por: Figueroa Álvarez Nadine Alessandra

Descripción del Proceso de Triangulación

La triangulación representa una estrategia metodológica utilizada en la investigación cualitativa para fortalecer la validez y profundidad del análisis de los datos. De acuerdo con Benavides & Gómez, (2005), la triangulación permite contrastar información proveniente de diferentes fuentes con el propósito de comprender un fenómeno desde diversas perspectivas, favoreciendo una interpretación más amplia y objetiva de la realidad estudiada.

En la presente investigación, el proceso de triangulación se realizó mediante la comparación y análisis de la información obtenida a través de la revisión bibliográfica y de las entrevistas semiestructuradas aplicadas a profesionales de Trabajo Social y Psicología. Este procedimiento permitirá relacionar los planteamientos teóricos sobre la protección integral de derechos, el seguimiento de medidas de protección y la intervención profesional con las experiencias y percepciones identificadas durante el trabajo de campo.

Para el desarrollo de la triangulación se tomó como referencia las categorías establecidas en el proceso de categorización: efectividad del seguimiento de las medidas de protección, intervención profesional del Trabajo Social, acompañamiento psicológico, entorno familiar y protección integral, trabajo multidisciplinario y factores institucionales. A partir de estas categorías se realizará un análisis comparativo entre los aportes de la literatura científica y la información obtenida mediante las entrevistas, identificando coincidencias, diferencias y elementos complementarios que permitan contribuir a comprender de manera integral la efectividad del seguimiento de las medidas de protección dirigidas a niños y adolescentes en situación de violencia.

La triangulación integro los referentes teóricos y los hallazgos obtenidos en el trabajo de campo, permitiendo analizar el fenómeno desde distintas perspectivas y fortalecer la interpretación de los resultados. De esta manera, será posible generar conclusiones

fundamentadas sobre los factores profesionales, familiares e institucionales que inciden en la efectividad del seguimiento de las medidas de protección dentro del sistema de protección de derechos.

Descripción del Proceso de Graficación

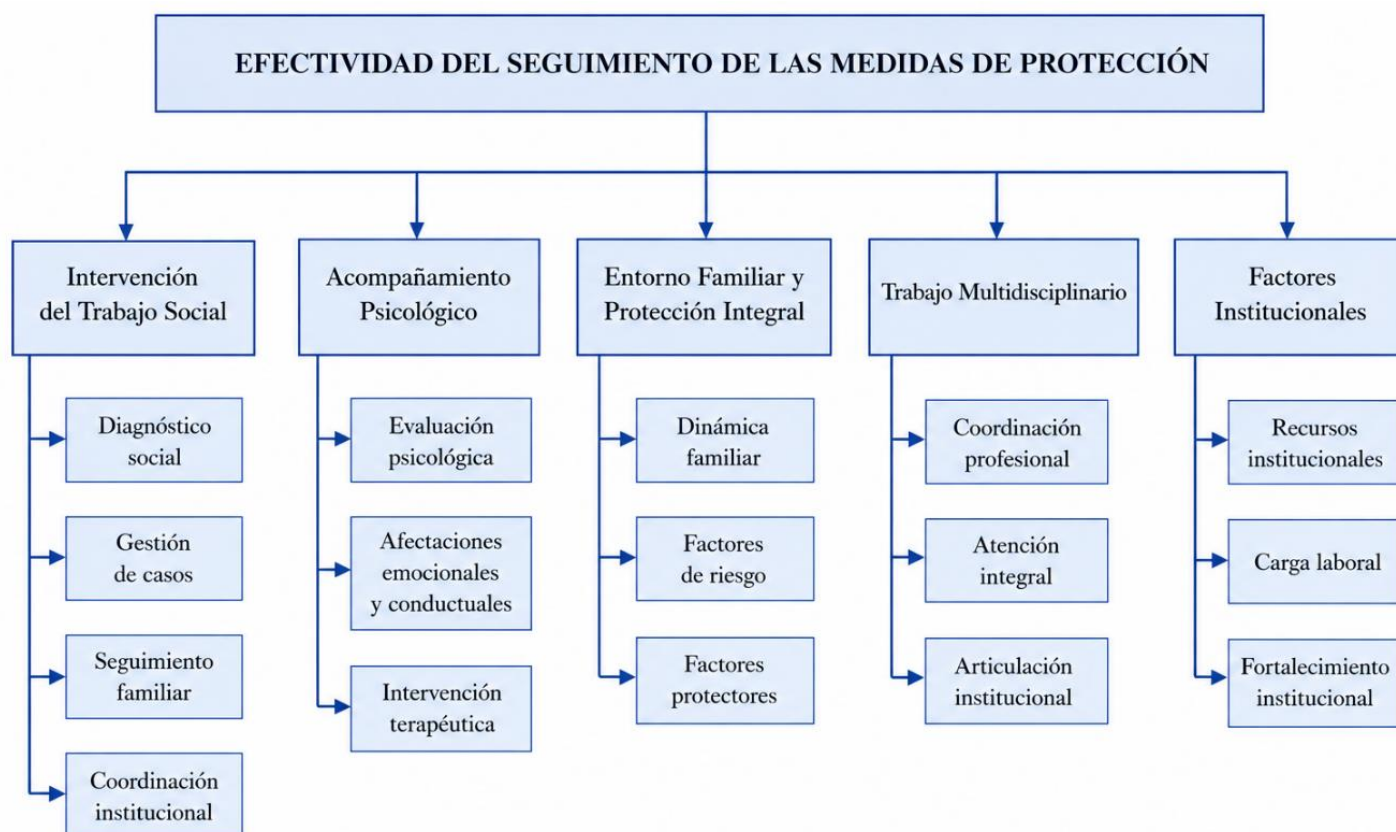
La graficación establece una estrategia que permite sintetizar y representar visualmente la información obtenida durante el proceso investigativo, facilitando su organización, comprensión e interpretación. De acuerdo con Sampieri, et al, (2014), la presentación de los datos mediante recursos visuales favorece su sistematización y análisis, permitiendo identificar de manera más clara las relaciones existentes entre los elementos estudiados. En el marco de las investigaciones cualitativas, la representación gráfica contribuye a estructurar conceptos, categorías y relaciones derivadas del análisis de la información.

En la presente investigación, la información obtenida mediante la revisión bibliográfica y las entrevistas semiestructuradas serán sintetizadas a través de tablas y diagramas elaborados a partir de las categorías y subcategorías definidas en el proceso de categorización. Estas representaciones permitirán organizar de manera visual los principales conceptos teóricos y los aspectos relacionados con la efectividad del seguimiento de las medidas de protección dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de violencia.

La representación gráfica se desarrolló tomando como base las categorías de análisis establecidas en la investigación, efectividad del seguimiento de las medidas de protección, intervención profesional del Trabajo Social, acompañamiento psicológico, entorno familiar y protección integral, trabajo multidisciplinario y factores institucionales. A partir de estas categorías se elaboró tablas de sistematización y diagramas conceptuales que facilitarán la

comprensión de las relaciones existentes entre los diferentes elementos que intervienen en el proceso de protección de derechos.

Grafica 1: Efectividad del seguimiento de las medidas de protección



Elaborado por: Nadine Alessandra Figueroa Álvarez

Características de los investigadores

La autora de la presente investigación es Nadine Alessandra Figueroa Álvarez, estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí. Durante su formación académica ha adquirido conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos relacionados con la intervención social, la investigación científica, la promoción de los derechos humanos y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo las competencias necesarias para el desarrollo de la investigación.

Como parte de su proceso de formación profesional, participó en proyectos de vinculación con la sociedad enfocados en problemáticas sociales de relevancia. En una

primera experiencia, desarrolló actividades orientadas a la prevención y sensibilización sobre la violencia de género, permitiéndole comprender los efectos de esta problemática y la importancia de la intervención social para la protección de derechos. Posteriormente, participó en un proyecto relacionado con la prevención del consumo de sustancias ilícitas, fortaleciendo sus conocimientos sobre factores de riesgo, estrategias preventivas y promoción del bienestar social.

Realizó prácticas preprofesionales en diferentes instituciones, las cuales contribuyeron significativamente al fortalecimiento de sus competencias profesionales. La primera experiencia se desarrolló en la Fundación Rostro de Jesús, donde tuvo la oportunidad de involucrarse en procesos de acompañamiento de personas con discapacidad y el trabajo multidisciplinario. Una vez realizada la primera práctica, desarrolló sus segundas prácticas en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Manta, experiencia que permitió un acercamiento directo a los procesos de protección integral de niños, niñas y adolescentes y al trabajo desarrollado por los profesionales encargados de la garantía de derechos. Finalmente, realizó sus últimas prácticas preprofesionales en la Clínica Centeno, fortaleciendo conocimientos relacionados con la intervención social en el ámbito de la salud.

El interés por desarrollar esta investigación surge de la importancia de analizar la efectividad del seguimiento de las medidas de protección dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de violencia, así como de comprender el aporte que realizan los profesionales de Trabajo Social dentro del sistema de protección de derechos. La formación académica, la participación en proyectos de vinculación y las experiencias adquiridas durante las prácticas preprofesionales constituyen elementos que respaldan el desarrollo de la presente investigación, orientada a contribuir al fortalecimiento de la protección integral de la niñez y adolescencia.

Consideraciones éticas

El presente estudio se desarrollará bajo principios éticos orientados al respeto, la protección de derechos y la dignidad de las personas participantes. En este sentido, se garantizará que la información recopilada mediante las entrevistas sea utilizada exclusivamente con fines académicos y científicos, relacionados con el cumplimiento de los objetivos planteados en el estudio.

Previamente a la aplicación de las entrevistas, se informará a las personas participantes sobre el propósito de la investigación, la naturaleza de su participación y el uso que se dará a la información proporcionada, asegurando su participación voluntaria mediante el consentimiento informado. Asimismo, se respetará el derecho de los participantes a retirarse de la investigación en cualquier momento, sin que ello implique consecuencias de ninguna naturaleza.

Con el fin de precautelar la privacidad y confidencialidad de la información, no se divulgarán datos personales que permitan identificar a los participantes. Los testimonios obtenidos serán manejados de forma reservada y únicamente serán utilizados para el análisis académico de la investigación. Igualmente, los resultados serán presentados de manera general, evitando cualquier información que pueda comprometer la identidad o integridad de las personas involucradas.

El estudio se desarrolló respetando los principios éticos del Trabajo Social y los derechos humanos, promoviendo el respeto, la responsabilidad, la integridad profesional y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de los profesionales que participan en el proceso investigativo.

Capítulo IV: Resultados

Análisis y Discusión de Resultados

Análisis Descriptivos

La presente investigación tuvo como finalidad analizar la función del trabajador social en el seguimiento de las medidas de protección dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de violencia del cantón Manta. Para esto, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a profesionales de Trabajo Social y Psicología, permitiendo identificar percepciones, experiencias y prácticas relacionadas con la efectividad del seguimiento, el acompañamiento profesional y los factores que intervienen en la protección integral de derechos.

Los resultados obtenidos evidencian que el seguimiento constituye un elemento fundamental para garantizar el cumplimiento de las medidas de protección y la restitución de derechos de los niños y adolescentes. Desde la perspectiva de Trabajo Social, el seguimiento permite verificar si las medidas utilizadas están reduciendo los riesgos de violencia y mejorando las condiciones de vida de los usuarios, todo esto con el fin de realizar procesos permanentes de evaluación orientados a determinar si existe un entorno seguro, una estabilidad familiar, bienestar emocional y permanencia en el sistema de educación.

Lo mencionado por los profesionales permite relacionar estos resultados con la Teoría Bioecológica de Bronfenbrenner, la cual plantea que el desarrollo humano está influenciado por los diferentes sistemas que rodean al individuo. En este sentido, la efectividad de las medidas de protección no depende únicamente de la disposición institucional, sino también de la interacción entre la familia, la escuela, la comunidad, incluso los servicios de protección y es así que los resultados permiten comprender que el seguimiento constituye un mecanismo de verificación continua que busca generar cambios favorables en los contextos donde se desarrolla el niño o adolescente.

Además, los profesionales señalaron que la evaluación constante de los casos permite detectar situaciones que requieren modificaciones o ajustes en las medidas de protección. Lo que demuestra que el seguimiento no se limita a una acción administrativa, sino que constituye un proceso dinámico orientado a garantizar la protección integral y el interés superior de los menores.

Entrevista al Trabajador Social

Los resultados obtenidos reflejan que la intervención del trabajador social ocupa un papel estratégico dentro del proceso de seguimiento, entre las principales acciones desarrolladas se encuentran las visitas domiciliarias, entrevistas familiares, coordinación con instituciones educativas y elaboración de informes sociales. Estas actividades permiten obtener información sobre las condiciones sociales y familiares de los usuarios, identificar factores de riesgo y valorar el cumplimiento de las medidas adoptadas.

La Teoría de Sistemas, permite que la intervención profesional comprenda la familia como un sistema interrelacionado, donde cualquier situación de conflicto o vulneración de derechos afecta el funcionamiento de todos sus integrantes. En este contexto, el trabajador social cumple una función mediadora y articuladora entre la familia, las instituciones y los recursos disponibles en la comunidad.

La profesional entrevistada destacó que uno de los principales aportes del Trabajo Social consiste en proporcionar una visión cercana de la realidad familiar y social del niño o adolescente. Este descubrimiento coincide con los planteamientos teóricos que reconocen al trabajador social como un profesional capaz de identificar necesidades, fortalecer factores protectores y promover procesos de restitución de derechos desde una perspectiva integral.

Entrevista al Psicólogo

Desde el área de Psicología, los resultados muestran que la evaluación psicológica constituye una herramienta fundamental para comprender las afectaciones emocionales y conductuales derivadas de las situaciones de violencia, durante el proceso de intervención se exploran aspectos personales, familiares y escolares, permitiendo identificar indicadores relacionados con ansiedad, estrés, conflictos familiares, alienación parental, parentalización y conductas agresivas aprendidas dentro del entorno familiar.

Los descubrimientos permiten evidenciar que las experiencias de violencia generan repercusiones significativas en el bienestar emocional de los niños, niñas y adolescentes. Desde la Teoría del Apego, estos resultados pueden interpretarse considerando que la seguridad emocional y los vínculos afectivos estables constituyen elementos fundamentales para el desarrollo integral. Porque cuando existen relaciones familiares conflictivas o situaciones prolongadas de violencia, los menores pueden experimentar afectaciones emocionales que dificultan su desarrollo social.

Por otra parte, la información obtenida evidencia que el entorno familiar desempeña un papel determinante en la efectividad de las medidas de protección. La profesional entrevistada manifestó que los procesos terapéuticos familiares generan mejoras significativas cuando existe compromiso por parte de los dos progenitores. Pero aun así, cuando las recomendaciones profesionales no son cumplidas, los conflictos familiares persisten y continúan afectando el bienestar de los niños y adolescentes. Todos estos resultados permiten comprender que la protección integral no depende exclusivamente de las acciones institucionales, sino además de la participación activa de las familias en los procesos de intervención y recuperación emocional.

Trabajo multidisciplinario en la protección de derechos

La información recopilada muestra que la protección de los niños, niñas y adolescentes requiere la participación coordinada de diferentes profesionales. Tanto el área de Trabajo Social como el de Psicología coinciden en señalar que el trabajo conjunto favorece una comprensión integral de cada caso y fortalece la toma de decisiones orientadas a la protección de derechos.

Se identificó que Trabajo Social y Psicología desarrollan acciones complementarias dentro del proceso de seguimiento. De tal forma que mientras el trabajador social analiza las condiciones familiares, sociales y comunitarias, el profesional de Psicología evalúa los aspectos emocionales y conductuales que pueden afectar el bienestar del niño o adolescente, es así como la integración de estas perspectivas permite construir informes técnicos más completos y fundamentar de mejor manera las decisiones institucionales.

Estos resultados obtenidos coinciden con diversos estudios sobre protección integral de derechos, los cuales destacan la importancia del trabajo interdisciplinario para abordar problemáticas complejas como la violencia contra niños, niñas y adolescentes. De esta manera, la coordinación profesional se convierte en un factor clave para fortalecer la efectividad de las medidas de protección.

Factores institucionales que influyen en el seguimiento

A pesar de la importancia del seguimiento profesional, los informantes identificaron diversas limitaciones institucionales que afectan la calidad de la intervención. Entre las principales dificultades se encuentran la sobrecarga de casos, la insuficiencia de recursos humanos y materiales, las limitaciones de infraestructura y la escasa participación de algunas familias en los procesos de acompañamiento.

El área de Trabajo Social señaló que el elevado número de casos dificulta brindar un seguimiento individualizado a cada situación, mientras que el área de Psicología destacó la falta de espacios adecuados para el desarrollo de entrevistas y procesos terapéuticos. Estas condiciones limitan la capacidad institucional para responder de manera oportuna y eficiente a las necesidades de los usuarios.

De este modo, ambas áreas coincidieron en la necesidad de fortalecer la coordinación entre instituciones vinculadas al sistema de protección de derechos, con el propósito de evitar procesos de revictimización y optimizar la atención integral de los casos. Las entrevistas reflejaron que la efectividad del seguimiento no depende únicamente del desempeño profesional, sino también de las condiciones institucionales disponibles para desarrollar las intervenciones.

En términos generales, los datos permiten concluir que la efectividad del seguimiento de las medidas de protección se encuentra determinada por la interacción de factores profesionales, familiares e institucionales. A partir de lo mencionado por los profesionales entrevistados, se pudo evidenciar el trabajo conjunto entre el Trabajo Social y Psicología, el apoyo familiar y los recursos institucionales disponibles influyen directamente en la efectividad del seguimiento para garantizar la protección integral y la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia.

Análisis Concluyente

A partir del análisis realizado, se pudo evidenciar que el seguimiento de las medidas de protección representa una acción fundamental dentro del sistema de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia. La información obtenida permitió comprender que este proceso no se limita únicamente a verificar el cumplimiento de una disposición administrativa, sino que implica un acompañamiento

continuo orientado a identificar riesgos, evaluar cambios en las condiciones de vida de los usuarios y promover la restitución de sus derechos.

Respecto a la función del trabajador social, se reconoció que su intervención constituye un elemento clave dentro del seguimiento de las medidas de protección. Las visitas domiciliarias, entrevistas familiares, coordinación con instituciones y elaboración de informes sociales permiten conocer de manera directa la realidad familiar y social de los niños, niñas y adolescentes. Esto facilita la identificación de necesidades, factores de riesgo y situaciones que requieren una intervención oportuna para garantizar su bienestar y protección integral.

Los resultados evidenciaron que el acompañamiento psicológico complementa significativamente el trabajo desarrollado por el área de Trabajo Social. Las afectaciones emocionales observadas en los casos atendidos, como ansiedad, estrés, conflictos familiares y conductas asociadas a experiencias de violencia, demuestran la importancia de una atención especializada que contribuya a la recuperación emocional de los niños, niñas y adolescentes. Igualmente, se observó que el entorno familiar influye directamente en la efectividad de las medidas de protección, ya que el compromiso de los progenitores y el cumplimiento de las recomendaciones profesionales favorecen resultados más positivos durante el proceso de seguimiento.

Se logró determinar que el trabajo multidisciplinario fortalece la atención brindada a los usuarios, debido a que permite integrar diferentes perspectivas profesionales para comprender de forma más amplia cada situación. Sin embargo, también se identificaron factores que limitan la efectividad del seguimiento, entre ellos la sobrecarga de casos, la insuficiencia de recursos institucionales, las limitaciones de infraestructura y la escasa participación de algunas familias durante el proceso de intervención.

En consecuencia, se concluye que la efectividad del seguimiento de las medidas de protección depende de la interacción de factores profesionales, familiares e institucionales. Es por eso que resulta necesario fortalecer los recursos humanos y técnicos de las instituciones, promover una mayor articulación entre los actores que conforman el sistema de protección de derechos y continuar impulsando estrategias de acompañamiento integral que contribuyan al bienestar y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia.

Limitaciones

Durante el desarrollo del presente estudio se presentaron algunas limitaciones que fueron parte del proceso de construcción del estudio y que representaron desafíos tanto en la recopilación de información como en el análisis de los resultados. En el aspecto teórico, una de las principales dificultades fue encontrar bibliografía específica relacionada con la función del trabajador social en el seguimiento de las medidas de protección dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de violencia.

Si bien existe información sobre protección de derechos, violencia y niñez, fue necesario realizar una búsqueda más amplia para encontrar autores y estudios que permitieran fundamentar de manera adecuada el tema de investigación. En cuanto al aspecto metodológico, la investigación se desarrolló con la participación de una profesional de Trabajo Social y un profesional de Psicología, quienes aportaron información valiosa desde su experiencia dentro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Aunque el número de participantes fue reducido, sus aportes permitieron comprender de mejor manera la realidad del seguimiento de las medidas de protección y la dinámica de trabajo que se desarrolla dentro de la institución.

Respecto a las limitaciones operativas, una de las principales dificultades estuvo relacionada con la coordinación de horarios para la realización de las entrevistas, debido a las múltiples responsabilidades laborales de las profesionales participantes. Además, por tratarse de una temática vinculada a situaciones de violencia y protección de derechos, existieron aspectos de carácter institucional y de confidencialidad que limitaron el acceso a información más detallada sobre determinados casos.

Finalmente, durante el proceso de análisis y redacción surgió el reto de relacionar la información obtenida en las entrevistas con los fundamentos teóricos revisados en la investigación. Esto implicó un ejercicio constante de lectura, interpretación y organización de la información para lograr que los hallazgos respondieran a los propósitos planteados y permitieran comprender la importancia del trabajo que desarrollan los profesionales en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones

Con base a la información recopilada, se recomienda fortalecer los procesos de seguimiento de las medidas de protección mediante una mayor disponibilidad de recursos humanos y técnicos, permitiendo que los profesionales puedan realizar un acompañamiento más continuo y oportuno a los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación entre las instituciones que conforman el sistema de protección de derechos, con el propósito de optimizar la atención de los casos y garantizar una respuesta integral a las necesidades de la población atendida. Una articulación efectiva entre los diferentes actores involucrados contribuirá a mejorar la protección y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

De forma similar, se sugiere promover estrategias de orientación y fortalecimiento familiar que favorezcan una mayor participación de los progenitores y cuidadores durante el

proceso de seguimiento. Las entrevistas evidenciaron que el compromiso familiar constituye un factor importante para el cumplimiento de las medidas de protección y para la recuperación emocional de los niños, niñas y adolescentes.

Para finalizar, se recomienda continuar desarrollando investigaciones relacionadas con la protección integral de derechos de la niñez y adolescencia, especialmente aquellas orientadas a analizar la efectividad de las medidas de protección desde diferentes contextos institucionales y poblaciones, con el fin de generar nuevos conocimientos que contribuyan al fortalecimiento de la intervención profesional y de las políticas de protección social.

Referencia

- Alvarado Cedeño, C. J. (2022). *La revictimización en los niños, niñas y adolescentes, víctimas de abusos sexuales*. Digital Publisher CEIT.
- Anastácio, E. L. (2021). La importancia de la Teoría de Bioecológica en la comprensión y diagnóstico del fenómeno del maltrato infantil. *Revista INFAD De Psicología*.
- Bardin, L. (1991). *Analisis de Contenido*. Akal.
- Benavides, M. O., & Gómez, C. R. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 118-124.
- Bowlby, J. (1998). *El apego* (Vol. 1). Paidós.
- Bronfenbrenner. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós.
- Castro Alay, M. G. (2025). Violencia intrafamiliar y trabajo social: intervención preventiva desde el enfoque psicosocial. *RECIMUNDO*, 9(2), 950–958.
[https://doi.org/10.26820/recimundo/9.\(2\).abril.2025.950-958](https://doi.org/10.26820/recimundo/9.(2).abril.2025.950-958)
- Castro, L. G. (2024). Intervención del trabajador social en violencia y movilidad humana: Gestión de casos desde la práctica profesional (Revisión Sistemática). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/14483/20679/>
- Caicedo Robles, C. J. (2024). Protocolos de intervención desde el Trabajo Social en situaciones de violencia en Niños, Niñas y Adolescentes. *Revista Social Fronteriza*.
- Chile, A. (12 de noviembre de 2023). *Informe de peritaje social: ¿qué es y cómo se elabora?*
[//adipa.cl/noticias/informe-de-peritaje-social-que-es-y-como-se-elabora/](https://adipa.cl/noticias/informe-de-peritaje-social-que-es-y-como-se-elabora/)

- Ecuador, A. N. (2017). *Codigo de la Niñez y Adolescencia*.
https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_C%C3%B3digo-Ni%C3%B1ez-Adolescencia.pdf
- ECUADOR, C. D. (2008). *Ecuador- Guia Oficial de Tramites y Servicios*.
<https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf>
- Ecuador, C. d. (s.f.). *Medidas de protección*. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/medidas-proteccion/>
- Esteban-Guitart, M. S. (2024). Aportes de la teoría bioecológica de Bronfenbrenner a la investigación e intervención educativa. *Innovación Educativa*, 34.
- Gadamer, H.-G. (1999). *Verdad y Metodo I*. Ediciones Sígueme.
https://docs.google.com/file/d/0BzH20_Ds87woM3hSWjZIdHIzWVU/edit?resourcekey=0-B39ZT8XyMtNMIqMtPjAIdg
- Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 201-229. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- García, N. (2023). Diagnóstico social, una brújula para la acción del trabajo social. *Edicions Nau-Llibres*.
- Husserl, E. (1896). *Investigaciones lógicas, 1*. Alianza Editorial.
https://www.alianzaeditorial.es/primer_capitulo/investigaciones-logicas-1.pdf
- Lino, M. I. (2021). Labor de trabajador social frente al trabajo infantil de. *Alfa*.

- Loja Rodríguez, G. G. (2023). *Intervención del trabajador social en casos de violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes del Barrio Centenario, Santa Rosa, 2022*. (U. T. UTMACH, Ed.) <https://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/22202>
- Madrid, C. O. (05 de Diciembre de 2023). *El papel de las trabajadoras sociales en la promoción y defensa de Derechos Humanos*. <https://www.comtrabajosocial.com/el-papel-de-las-trabajadoras-sociales-en-la-promocion-y-defensa-de-derechos-humanos/>
- Martínez, E. E. (2018). *Fundamentos Metodológicos para el Trabajo Social Institucional. Tomo 1. 1ª Edición*. . Ciudad de Mexico: Entorno Social. Sello Editorial de la Red de Investigaciones y Estudios Avanzados en Trabajo Social A.C.
- Martinez, S. (2020). Trabajo Social con enfoque de derechos: implicaciones y disputas de sentido. *Costarricense de Trabajo Social*, (35).
- Mateos de la Calle, M. J. (2016). *El trabajo social en el ámbito judicial*. Madrid: COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE MADRID.
- MORALES, P. V. (1998). Teoría de sistemas y evaluación de programas sociales. . *Última Década*.
- OMS. (05 de Noviembre de 2024). *Maltrato infantil*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Pardo Cayuela, I. (2024). El trabajo social y su valoración en la práctica forense. *Espacio, Tiempo y Trabajo Social*, 1.
- Ramos Santillan, K. A. (2024). *El papel del trabajador social en la protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes; estudio en la junta cantonal de Manta, año 2024. (Tesina)*. (M. E. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ed.) <https://repositorio.ulead.edu.ec/handle/123456789/6180>

Rioja, U. I. (2025). *El Rol del Trabajador Social y sus Campos de Acción*.

<https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/trabajador-social/>

Roberto Hernández Sampieri, C. F. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill España.

Sevilla, D. d. (2022). *GUÍA DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS CON MENORES EN RIESGO SOCIAL*. <https://www.dipusevilla.es/export/sites/diputacion-sevilla-corporativo/.galleries/DOCUMENTOS-descarga/DOCUMENTOS-Area-Cohesion-Social-e-Igualdad/infancia-y-familia/GUIA-PAF-2022.pdf>

Taylor R. & Bogdan, S. J. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.

UNICEF. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF. (2023). *La violencia contra los niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe*. <https://www.unicef.org/lac/media/29031/file/Violencia-contraninos-ninas-y-adolescentes-en-America-Latina-y-el-Caribe-2015-2021.pdf>

Vera Carvache, S. D. (2024). *Intervención de trabajo social en la protección de derechos de los niños en situación de calle de la ciudad de Manta, año 2024*. ((. d. Manabí), Ed.) [//repositorio.ulead.edu.ec/handle/123456789/6191](https://repositorio.ulead.edu.ec/handle/123456789/6191)

Workers, I. F. (2014). *Definición Global del Trabajo Social*. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>

Anexos

Anexos 1: Oficio de petición



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-CC-MCPT-2026-250-OF.
Manta, 4 de mayo de 2026

Ing.

María José Pinargoty

Jefa técnica de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Manta
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, solicito a usted muy comedidamente se brinde la apertura en la institución de su digna dirección, para realizar una entrevista a las profesionales del área, Trabajadora Social y Psicóloga, en el marco del desarrollo del trabajo de titulación de la estudiante FIGUEROA ÁLVAREZ NADINE ALESSANDRA, con CC. N° 131659612-9, bajo la modalidad Proyecto de Investigación cuyo tema es: "El papel del Trabajador Social en el seguimiento de las medidas de protección para niños, niñas y adolescentes en situación de violencia en la ciudad de Manta, años 2025-2026", cuyo tutor es la docente Lic. María Mero Panchana.

Es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proveer cualquier dato adicional que se requiera.

Por la atención que brinde a la presente, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.

COORDINADORA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL

Correo: maria.pibaque@uleam.edu.ec

Cédula: 130823461-4



CC. Estudiante

P/Alvarado

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

Anexos 2: Hoja de Confidencialidad

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por la estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quien se encuentra desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema “El Trabajo Social en redes y su Importancia en el Abordaje de las Problemáticas Sociales en la Ciudad de Manta, año”. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima.
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar el consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, _____ declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☐ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☐ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Anexos 3: Cuestionario de preguntas

Entrevista del profesional de Trabajador Social

1. Desde su experiencia profesional, ¿cómo describiría el rol del trabajador social en el seguimiento de las medidas de protección para niños, niñas y adolescentes en situación de violencia?
2. ¿Qué estrategias, métodos o acciones utiliza el trabajador social para verificar el cumplimiento de las medidas de protección y acompañar los casos?
3. ¿Qué criterios o evaluaciones realiza para determinar si las condiciones del niño, niña o adolescente han mejorado o si las medidas requieren ajustes?
4. Desde su perspectiva, ¿cuáles son las principales dificultades que limitan la efectividad del seguimiento de las medidas de protección?
5. ¿De qué manera la carga de casos, los recursos institucionales y las herramientas técnicas influyen en la calidad del acompañamiento profesional?
6. ¿Cómo describiría la coordinación y el trabajo conjunto entre Trabajo Social, Psicología y el área legal dentro del proceso de seguimiento?

7. Desde su experiencia, ¿qué aporte estratégico considera que realiza el trabajador social dentro del equipo multidisciplinario en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes?
8. ¿Qué cambios o mejoras considera necesarios para fortalecer el seguimiento de las medidas de protección en la Junta Cantonal?

Entrevista al profesional de Psicología

1. ¿Cómo lleva a cabo usted el proceso de evaluación psicológica con los niños, niñas y adolescente en situación de violencia?
2. ¿Qué afectaciones emocionales o conductuales observa con mayor frecuencia en los menores atendidos y cómo evalúa estas situaciones durante el seguimiento?
3. Desde su experiencia, ¿cómo influye el entorno familiar en la recuperación emocional y el cumplimiento de las medidas de protección?
4. ¿Qué estrategias o intervenciones psicológicas considera más efectivas en estos casos?
5. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta en el proceso de atención y seguimiento psicológico?

6. ¿Cómo se articula el trabajo entre Psicología, Trabajo Social y el área legal dentro del proceso de protección?
7. Desde su perspectiva, ¿qué importancia tiene el acompañamiento psicológico en la efectividad de las medidas de protección?
8. ¿Qué cambios considera necesarios para fortalecer la atención psicológica dentro del sistema de protección de derechos?

Anexos 4: Entrevista a profesional de Trabajo Social



Anexo 5: Entrevista a profesional de Psicología

